



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Formulario de radicación con código QR y datos de radicación. Incluye el número de radicación: 11001000000021439658.

Bogotá D.C. 11 de marzo de 2019
SDM-SC-46456

Señor(a):
DAVID SALAMANCA CUBILLOS
Carrera 10 I No. 17-07 sur
Correo electrónico david.salamanca.cubillos@gmail.com
Teléfono 3142377807-7260851
Soache-Cundinamarca

REF: RTA- SDM-64447/2019

Señor(a) **SALAMANCA**:

En atención al radicado de la referencia sobre el(los) comparendo(s) Nro(s). 11001000000021439658 de fecha 16/09/2018, me permito informar que esta entidad recibió en anterior oportunidad su petición mediante radicado **SDM-4010a7/2018**, por tanto, dentro del término legalmente establecido, se brindó respuesta de fondo a la misma mediante oficio **SDM-SC-274048/2018**, de manera clara y precisa y resolviendo cada uno de los cuestionamientos por usted planteados, en consonancia con los principios de celeridad, efectividad y eficiencia.

Respuesta la cual se reitera de acuerdo con lo preceptuado por el Artículo 19 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado y adicionado por la Ley 1755 de 2015.

Artículo 19. Peticiones irrespetuosas, oscuras o reiterativas.

()

Respecto de peticiones reiterativas ya resueltas la autoridad podrá remitirse a las respuestas anteriores, salvo que se trate de derechos imprescriptibles, o de peticiones que se hubieren negado por no acreditar requisitos, siempre que en la nueva petición se subsanen más sus correspondientes intereses moratorios.

Además, le reitero que la dirección **CARRERA 10 I No. 17-07 SUR BOGOTÁ D.C.**, fue tomada de la matrícula, inscripción de limitación o gravamen a la propiedad del vehículo de placas **EMP179**, de fecha 26/06/2018.

Identificación	Documento	Expedida en
C80221719	CÉDULA DE CIUDAD BOGOTÁ	
Nombres	Apellidos	
DAVID	SALAMANCA	
Fecha	Sexo	Teléfono
1982-09-12	M	
Ciudad	País	
BOGOTÁ	COLOMBIA	
Dirección		
KR 101 No. 17		

26/06/2018 09:19:14 DIRECCION

0027140 C8161454 C80221719 26/06/2018 EMP179 Entregado al Usuario P

Matrícula, Inscripción de limitación o gravamen a la propiedad

Procesado	Responsable	Inicia	Cambia	Cale
PITS	JESSICA ALEJANDRA AVILA T	26/06/2018 09:17	26/06/2018 09:27	
PITS	JESSICA ALEJANDRA AVILA T	26/06/2018 09:27	26/06/2018 09:27	

PA01-PRD1-SIQ01 V.2.0

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE MOVILIDAD

Respecto a la NULIDAD propuesta en su escrito, le informo que no concierne a esta Secretaría, ya que de conformidad con las funciones de la Secretaría Distrital de Movilidad establecidas en el Decreto 567 del 29 de diciembre de 2006, no somos competentes para conocer sobre este tipo de acciones. La cual debe ser presentada ante la Jurisdicción Contenciosa, pues nuestra competencia está dada a pronunciarse sobre la conducta contravencional.

En los anteriores términos se da respuesta a su solicitud.

"Bogotá, mejor para todos"

MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL
Profesional Especializado
Subdirección de Contravenciones
Secretaría Distrital de Movilidad

Proyecto: Linea 195 - Bogotá - Subdirección de Contravenciones

PA01-PR01-MD01 V 2.0

AC 13 No. 37 - 35
Tel: 3649400
www.movilidadbogota.gov.co
info: Línea 195

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 8593

(RESPUESTA A PETICION)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorias (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-64447/ DAVID SALAMANCA CUBILLOS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-46456 del 11 DE MARZO DE 2019
FIRMADO POR:	ORIGINAL FIRMADO POR PROFESIONAL ESPECIALIZADO. MARIA YAMILE BOLIVAR SABOGAL

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (NO EXISTE), POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 04 DE MARZO DE 2019 en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SOM-64447.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 27 DE MAYO DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 31 DE MAYO DE 2019 A LAS

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito